



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, dos (02) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 020 2022 00061 00
Proceso	Ejecutivo para la efectividad de la garantía real
Demandante	Carlos Humberto Posada Jaramillo
Demandado	Morrón S.A.S
Decisión	Incorpora despacho comisorio, ordena remitir

Se ordena incorporar al expediente, el comisorio debidamente diligenciado por el Juzgado Promiscuo Municipal de San Jerónimo, quien realizó a través del comisionado, el secuestro de los bienes embargados en el proceso.

Una vez ejecutoriada esta providencia, remítase el expediente a los Juzgados Civiles de Circuito de Ejecución de Sentencia (reparto) para que continúen con el respectivo trámite.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

HA

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ec743a12e808166cb3fc2ad0de2b2126894d09d39affe811fa51b6178952f8c5**

Documento generado en 02/02/2023 11:32:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>